

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

**Comisión de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Parlamento Abierto**

LXVI/CTAIPPA/28

Chihuahua, Chih., 20 de abril de 2021

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del año 2020, se le cita a reunión de la **Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **jueves 22 de abril** del año en curso, a las **09:30 horas** y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/81389654144?pwd=b2VDQ2k1Y29BSTV0Z0s2aVBTQzczQT09>

ID de reunión: 813 8965 4144

Código de acceso: 490762

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

VALIDA
PARA
VALIDA
PARA
VALIDA
PARA



DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTÉRREZ

Presidenta

VALIDA
PARA
VALIDA
PARA
VALIDA
PARA



DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

Secretaria

C.c.p. Diputados y Diputadas del H. Congreso del Estado

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

**Comisión de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Parlamento Abierto**

LXVI/CTAIPPA/28

Chihuahua, Chih., 20 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que recae de las siguientes iniciativas:
 - **Asunto 958**
Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité de Administración del Fideicomiso de Puentes Fronterizos identificado como el número 2243, para que transparente las Carpetas de los Proyectos de Infraestructura aprobados para 2019.
Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)
 - **Asunto 1720**
Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité de Administración del Fideicomiso de Puentes Fronterizos identificado con el número 2243, para que se abstengan de incrementar las tarifas y, a su vez, transparente el uso de los recursos y el correcto destino de los mismos.
Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)
- V. Análisis y discusión de las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión:
 - **Asunto 2447**
Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, a fin de

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

**Comisión de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Parlamento Abierto**

LXVI/CTAIPPA/28

Chihuahua, Chih., 20 de abril de 2021

establecer la máxima publicidad en todas las sentencias emitidas por el Poder Judicial del Estado, vinculando a la luz pública los argumentos, razonamientos y criterios para emitirlas.

Iniciador o Promovente: Dip. Ana Carmen Estrada García (MORENA)

- **Asunto 2552**

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de introducir de forma expresa el uso y acceso a las redes sociales como parte de la libertad de expresión.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura y término de la reunión.

Chihuahua, Chih., 22de abril de 2021.